

El Ejecutivo vasco investigará los crímenes terroristas pendientes de resolver



LORENA GIL

✉ lgil@elcorreo.com

Encarga un informe para cuantificar los atentados sin esclarecer desde 1960 y analizar la situación de las víctimas

BILBAO. El Gobierno vasco ha decidido incluir en su agenda la necesidad de investigar los crímenes terroristas sin resolver. El Ejecutivo ha encargado la elaboración de un informe que permitirá cuantificar el número de atentados de ETA, así como de otras organizaciones, pendientes de esclarecer desde 1960 y analizar la situación en la que se encuentran las víctimas. Es decir, si reciben por parte de los poderes públicos el tratamiento al que tienen derecho como damnificados. El gabinete de Iñigo Urkullu destinará a este fin una partida de 16.850 euros.

El estudio, que se enmarca en el plan de paz y verá la luz antes de que termine el año, será supervisado por «tres personas de prestigio contrastado y amplia experiencia en la materia», reveló ayer el portavoz de Lakua, Josu Erkoreka, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno. En concreto, este trabajo recaerá en la criminalista y profesora de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco Enara Garro, el exdirector de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio de Interior con el Ejecutivo de Zapatero, José Manuel Rodríguez Uribe, y el fiscal y magistrado emérito del Tribunal Supremo José Antonio Martín Pallín.

La redacción y coordinación la llevará a cabo el escritor y periodista Carlos Fonseca. Este último colabora desde hace meses con la secretaria de Paz y Convivencia que lidera Jonan Fernández para divulgar el contenido del plan de paz en Madrid. Este enlace ha permitido a Fernández mantener catorce reuniones con magistrados de la Audiencia Nacional, del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial.

La apuesta porque los poderes públicos, en este caso el Gobierno vasco, se involucren en la investigación de los crímenes terroristas pendientes de resolver es una de las recomendaciones que emanan del informe de Constatación de Vulneraciones de Derechos Humanos ocurridas entre 1960 y 2013, que el Ejecutivo de Urkullu presentó el pasado mes de junio. Aquel estudio atribuye 837 muertos a atentados de ETA en sus distintas ramificaciones desde su fundación; 94 a actuaciones

LOS AUTORES

Carlos Fonseca Periodista



Escritor y periodista, nació en Madrid en 1959. Experto en información relacionada con ETA, ha escrito libros sobre esta temática. Colabora con el Gobierno vasco para difundir el plan de paz.

Enara Garro Criminalista



Donostiarra. Profesora agregada de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la UPV, en Gipuzkoa. Ha realizado varias investigaciones, incluso en el extranjero, sobre la materia.

José Manuel Rodríguez Uribe
Apoyo a víctimas



Fue el director de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio de Interior durante el mandato socialista de Zapatero, lo que le permitió conocer de primera mano a víctimas de ETA.

José Antonio Martín Pallín
Magistrado



Nacido en A Coruña en 1936, es fiscal y magistrado emérito del Tribunal Supremo. Adscrito al sector progresista, ha sido portavoz de Jueces para la Democracia.

Josu Erkoreka, durante la rueda de prensa celebrada ayer en la Lehendakaritza al término del Consejo de Gobierno. :: BLANCA CASTILLO

«indebidas» y abusos de las Fuerzas de Seguridad del Estado; y 73 a grupos parapoliciales y de extrema derecha, entre los que se incluye a los GAL, el Batallón Vasco Español y la Triple A. Manipulaciones de explosivos y tiroteos, recogidos en un capítulo aparte, causaron otros 277 muertos.

Pero la lucha contra la impunidad es también una petición histórica de las víctimas. Ya en 2012, la entonces presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Maite Pagazaurtundua, trasladó al Parlamento vasco la intención de los damnificados de evitar la impunidad. Pagazaurtundua aprovechó su comparecencia en

la comisión de Derechos Humanos de la Cámara para recordar que más de una tercera parte de los atentados mortales cometidos por ETA continúan aún sin resolver. Ahora bien, lo cierto es que, tras décadas de violencia, a día de hoy no existe una base de datos oficial y accesible en la que se recojan al detalle los suma-

rios de cada atentado o se arroje luz sobre los crímenes pendientes y la situación de los afectados. Lo que parece prácticamente seguro es que el número de casos superará el centenar. Ni siquiera en la Audiencia Nacional disponen de esta cifra. Una oficina del alto tribunal trabaja desde hace tres años en la recopilación

El Poder Judicial impide a la juez Biurrun participar en la Comisión del Foro Social

Dice que la presidenta de la Sala Social del Tribunal Superior de Euskadi puede ver comprometida su independencia

:: M. BALÍN

MADRID. La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial rechazó ayer por mayoría que la presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Garbiñe Biurrun, pueda compatibilizar su cargo con el de miembro de la Comisión del Foro So-

cial para el impulso del proceso de paz. Una iniciativa plural que trata de dar pasos hacia el final de ETA.

Los vocales entienden que la actividad solicitada contra- viene lo dispuesto en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en los artículos 326 y

330 del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, «ya que entraña un asesoramiento jurídico prohibido a los jueces y puede suponer la realización de censuras o felicitaciones a otros poderes públicos, comprometiendo la independencia de la magistratura».

La Comisión Permanente pide a Biurrun que, en el plazo de ocho días, opte entre su cargo judicial y el de miembro de la Comisión del Foro Social, conforme a lo establecido en el artículo 326.2 del Reglamento de



Garbiñe Biurrun